



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que se radicó recurso contra la providencia anterior; asimismo, la demandada Porvenir S.A., se notificó de manera personal en la sede del Despacho y contestó la demanda en término. Sírvasse Proveer.

Veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 102 00			
DEMANDANTE	Laura Consuelo Benavides Bohórquez	DOC. IDENT.	51.631.042 de Bogotá
DEMANDADA	Colpensiones y Colfondos S.A.		
ASUNTO	Ineficacia de la afiliación al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, lo pertinente sería resolver el recurso en cuestión, sin embargo, la parte actora desistió del mismo, de acuerdo al escrito radicado el 22 de febrero del año en curso.

Como quiera que la demandada Porvenir S.A., se notificó de manera física en las instalaciones del Despacho y que no hay acuse de recibo de la demanda por parte de la AFP dentro del expediente, para efecto de términos procesales se tendrá en cuenta el acta que reposa en el documento 09 del expediente digital. Así las cosas, se resuelve:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de los recursos propuestos contra el auto del 31 de enero de 2022, acorde a lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, como apoderado judicial de LA ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA, por parte de LA ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A.

CUARTO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el MARTES OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TAREDE (2:30 P.M.), la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 01 DE MARZO DE 2022
Por ESTADO N.º 031 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeb053451dcbe7a646559f5fb160a99c65a505e20a1349fea48a24454551311b**

Documento generado en 02/03/2022 04:29:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**